

**Informe que en el último día de su período constitucional da á sus compatriotas
el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,
Porfirio Díaz, acerca de los actos de su administración.**

Durante mi Administración he cuidado con escrúpulo de presentar periódicamente al Congreso, como nuestra Constitución lo requiere, informes exactos acerca del estado que en esas diversas ocasiones guardaban los diferentes ramos del Gobierno que dependen del Poder Ejecutivo. Los Secretarios de Estado, por su parte, han remitido también, anualmente, á las Cámaras, sus respectivas memorias, en las que los negocios han sido expuestos con datos más abundantes y pormenorizados.

En este día solemne, último de mi período constitucional, la ley no me ha impuesto el deber de dar cuenta al Poder Legislativo acerca del estado en que dejó el país; pero mi conciencia, la lealtad, la buena fe y circunstancias de todos conocidas y que me son personales, sí me hacen sentir con la fuerza de un precepto sagrado, la necesidad de manifestar directamente á mis conciudadanos, cómo y hasta qué grado me ha sido posible pagar la deuda que con ellos contraí cuando me hicieron depositario del Poder Ejecutivo, que mañana transmitiré al sucesor que legítimamente me han designado.

Muy lejos está de mi ánimo la pretensión de que se me crea único y exclusivo autor de los progresos que el país ha realizado en esta pequeña parte de su vida transcurrida bajo mi administración. Es un error común atribuir á un solo hombre los acontecimientos notables de su época en su patria. Estos acontecimientos son siempre el efecto necesario de multitud de circunstancias, unas lenta y lógicamente combinadas, otras violenta y casualmente sobrevenidas. El hombre en quien la muchedumbre se fija, por ser el punto más visible, no es más que un incidente en todo ese conjunto; y si posible fuese eliminar á tiempo una sola de las circunstancias que lo rodean, los acontecimientos seguirían un giro tan diverso, que quizá harían fracasar sus más bien calculados proyectos.

En el presente caso, la sed de paz, tranquilidad y progreso que aquejaba á la Nación, la sustitución de antiguos funcionarios cuya actividad estaba agotada por el desaliento, con otros cuyo vigor permanecía intacto; la poderosa fuerza impulsiva de las Cámaras Federales, la iniciativa de los Estados y, por último, la eficaz cooperación de mis colaboradores en el Gabinete, fueron los principales elementos que dieron sér á las mejoras que de cuatro años á esta parte ha sido posible introducir en los diversos ramos de la Administración pública. Mi acción, y difícilmente podrá ser otra la del Poder Ejecutivo, se ha limitado á estimular tales elementos, á sistematizarlos, á aprovecharlos, en una palabra, haciendo á un lado ó destruyendo con energía y perseverancia aquellos obstáculos que pudieron oponerse á su desarrollo.

A tales elementos se debe la bonancible situación que guarda la República, sobre la cual deseo informar á mis conciudadanos.

El estado general de nuestras relaciones con las potencias extranjeras es normal y tranquilo, y sin la existencia de ciertas dificultades localizadas y circunscritas, casi inevitables entre países vecinos, pudiera llamarse altamente satisfactorio.

A mediados del mes de Septiembre último, el Gobierno de los Estados Unidos de América solicitó del de México un formal permiso para que sus tropas pudieran pasar á nuestro territorio, en persecución de los indios salvajes que han asolado las comar-

cas que se extienden á uno y otro lado de gran parte de la línea divisoria. El Ejecutivo solicitó del Senado la autorización correspondiente para conceder el permiso, y ese alto Cuerpo, después de considerar maduramente el asunto, tuvo á bien concedérsela, bajo ciertas condiciones que juzgó necesarias, las que, unidas á otras reglamentarias, dictadas por el Ejecutivo, en cumplimiento de la obligación que le impuso la resolución de la Cámara de Senadores, fueron inmediatamente comunicadas al Ministro de los Estados Unidos, manifestándole que, si eran aceptadas, se concedería el permiso.

Al mismo tiempo que estas negociaciones tenían lugar, y aun mucho antes, la Secretaría de Guerra ponía en juego medidas eficaces para activar enérgicamente la campaña que se hacía contra aquellos irreconciliables enemigos de la humanidad y de la civilización; las cuales fueron coronadas de un éxito tan feliz, que dieron por resultado, no sólo la destrucción completa de la banda de salvajes cuyas depredaciones habían motivado la petición del Gobierno americano, sino aun la muerte de su audaz jefe.

La evidente buena fe del Gobierno mexicano, el desenlace feliz de la campaña y el silencio prolongado que ha guardado el gobierno de los Estados Unidos acerca de las bases que le han sido propuestas, dan, al parecer, fundamento para presumir que juzga ya innecesario entrar en un arreglo á que el Gobierno mexicano se prestó, en pro de la seguridad de nuestras comarcas fronterizas y de la armonía y amistad internacionales.

Desde Brownsville, frente á Matamoros, hasta Franklin, frente á Paso del Norte, en Chihuahua, es decir, en una extensión de cerca de 1,500 millas, no había más que dos consulados, situados en los extremos de tan larga distancia. Actualmente los hay, además, en Río Grande City, en Laredo y en Paso del Aguila, con los cuales y los existentes en el Tuxson y San Antonio estará más vigilada la frontera y será más eficaz la protección que el Gobierno debe impartir á los mexicanos que viven en el Estado de Texas y que últimamente han sido víctimas de atentados, por los que ya se ha reclamado al gobierno de los Estados Unidos.

Otros nuevos consulados han sido establecidos en San Diego California y en Saint Louis Missouri.

Durante mi Administración se creó una Legación acreditada cerca de varios de los gobiernos de la América del Sur, cuyo fin era promover el comercio recíproco de los productos naturales de nuestro suelo y del de aquellos lejanos países; pero, desgraciadamente, la guerra que estalló entre varios miembros de la gran familia sud-americana privó de toda oportunidad al pensamiento del Ejecutivo, y la Legación fué retirada, en espera de menos desfavorables circunstancias.

Las dificultades existentes entre los gobiernos de México y Guatemala, á causa de la vaguedad de la línea que debe separar á las dos repúblicas, parecían interminables; pues nada se había adelantado con medio siglo de discusiones, tanto más estériles, cuanto que todo arreglo carecía de base cierta é indiscutible; pero en Diciembre de 1877 se logró ajustar una convención diplomática con aquel gobierno, para el nombramiento de una comisión mixta de ingenieros, que de común acuerdo reconociese aquellas apartadas regiones y fijase puntos de partida incontrovertibles, para un convenio ulterior y definitivo. Esta comisión ha impendido ya dos años en sus trabajos, y es de esperarse fundadamente que ambos gobiernos cosecharán los frutos que se prometieron al crearla.

La falta de un tratado de extradición entre México y España ha sido de años atras causa de algunos embarazos para los dos gobiernos. Hay ya entabladas negociaciones para ajustar uno, y con su celebración desaparecerán aquellas dificultades.

En Octubre de 1879 Portugal reanudó sus relaciones diplomáticas con nuestro país, enviando á él un representante en misión extraordinaria, con el cual fueron ajustados dos tratados, uno de amistad y comercio y otro de extradición de criminales, pendiente ahora el primero de la aprobación del Senado y aprobado ya el segundo.

La Bélgica las reanudó también en Noviembre de 1879, acreditando cerca del Gobierno mexicano un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, con el cual hay pendientes negociaciones para ajustar dos tratados de igual naturaleza á la de los precedentes. El Gobierno, en debida reciprocidad, acreditó un Ministro residente en aquel reino.

Finalmente, las relaciones oficiales entre México y Francia, interrumpidas por causas que nadie ignora, están reanudadas ya, sin ningún desdoro para el honor nacional.

Algunos espíritus fogosos, cuyo patriotismo no está regulado por la prudencia, habrían preferido, sin duda, que la Nación que asombró al mundo con sus infinitos recursos, evidenciados mejor en los momentos de su caída, que en el tiempo de su apogeo, hubiera rendida y públicamente implorado nuestra amistad, y traído á nuestras arcas una indemnización igual al rescate que pagó á la Alemania; pero fijándose sólo en el resultado, han hecho abstracción completa de los medios prácticos de obtenerlo. Más tarde, cuando pasadas las impresiones del momento, los hombres pensadores estudien las circunstancias especiales de nuestra República, entonces se podrá valorizar con exactitud y atribuirme con justicia los bienes ó los males que la reanudación de relaciones con Francia haya ocasionado á México.

Durante el período constitucional que hoy termina, se introdujo una reforma importante en el servicio consular. Hasta Junio de 1879 los cónsules y agentes consulares se apropiaban, conforme á la ley, todos los productos de sus oficinas respectivas, engendrando tal autorización el injustificable resultado de que hubiese cónsules remunerados con una dotación excesiva, superior en algún caso al sueldo del ministro mexicano acreditado en el país en que el cónsul reside. La Secretaría correspondiente llamó la atención del Congreso sobre el particular, por medio de una iniciativa, y ya en la ley de presupuestos de ingresos de 1879 y 1880 figura como rentas públicas una porción de los productos de los consulados, los que en buena parte cubren hoy los gastos de las legaciones y de otras oficinas consulares de inferior categoría.

No debo pasar en silencio que la Secretaría del ramo ha dirigido instrucciones á las legaciones acreditadas en Alemania, Italia y los Estados Unidos de América, para que denuncien, cada una al Gobierno respectivo, los tratados de navegación y comercio existentes entre México y esos países. En esta virtud, los celebrados con los Estados Unidos y Alemania cesarán de estar en vigor un año después de que se haga la notificación correspondiente á aquellos Gobiernos, y desde el 14 de Julio de 1882 el ajustado con Italia.

Siendo esos los únicos tratados de navegación y comercio que ligan á la República, la Administración que va á sucederme estará dentro de poco libre y expedita para celebrar otros nuevos, en consonancia con los intereses de las partes contratantes.

Condensando en pocas palabras esta breve exposición sobre nuestras relaciones internacionales, en la que no he tocado sino los acontecimientos más notables de nuestra política exterior, puedo asegurar que al separarme del Gobierno dejo á la República en paz con todas las naciones, en cordial armonía con la mayor parte de las que con ella cultivaban amistad antes de la intervención francesa, y en camino de arreglar con otras las dificultades ahora existentes.

Con respecto al interior, si cayese en la tentación de atribuirme alguna de las conquistas hechas, ninguna me envanecería tanto como la de la paz. La actual Administración surgió en medio de las mayores agitaciones y termina hoy en medio de la tranquilidad más completa, robustecida por la convicción de que difícilmente podrá ser perturbada.

La paz es un hecho hoy en toda la República, lo ha sido durante cuatro años y debe esperarse que lo sea para el porvenir. La indefinida permanencia en el Poder, de los hombres en quienes la ley depositaba el Ejecutivo, así de la Nación como de los Estados, dió el ser y el triunfo á la revolución pasada, que enarboló como bandera el principio de no-reelección. La iniciativa correspondiente se dirigió á la Cámara de Diputados al día siguiente de instalada; el 5 de Mayo fué promulgada la reforma constitucional que consagró aquel principio; y en virtud de ella han descendido ya y seguirán descendiendo del Poder los Gobernadores de los Estados, colaboradores en la obra de la revolución, como mañana descenderé yo, que fuí su jefe. De hoy en adelante los trastornos de la paz pública no tendrán ni razón ni pretexto. Los que perturben el reposo nacional, guiados de pasiones bastardas, deben ser severamente castigados; y si alguno fuere inducido de buena fe á la no envidiable condición de revolucionario, debe saber desde ahora, por labios tan imparciales como los míos, que es imposible calcular en esa situación cuántos y de cuánta magnitud son los obstáculos que incesantemente se oponen á la realización de los deseos más puros y á las intenciones más sanas de los gobernantes.

Intimamente enlazado con el pensamiento de no-reelección estaba el referente á la manera de cubrir las faltas temporales y la absoluta del Presidente de la República. La iniciativa correspondiente se dirigió por mí al Congreso en los primeros meses de mi Administración; pero, por desgracia, aunque varias veces discutida, no llegó á ser definitivamente votada.

Hace tiempo es uniforme en todo el país la creencia de que la satisfacción de sus necesidades más apremiantes estriba en las medidas administrativas y no en las políticas; y participando de esta convicción justísima, me consagré desde un principio, tanto en el ramo de Gobernación como en los otros, á la mejora de todos los que forman la Administración Pública, con toda la preferencia que permitía el estado de una sociedad conmovida aún por efecto de frecuentes convulsiones pasadas y por incertidumbres en el porvenir.

Privada la Beneficencia Pública por la Administración anterior de los fondos que le estaban expresamente consignados, la que hoy expira desconoció las disposiciones que autorizaron esa privación, declaró nulas las operaciones practicadas, creó una Junta Directiva de Beneficencia, presidida por el Secretario de Gobernación, que cuidase de una manera especial de los establecimientos en que los desvalidos encuentran alivio y sustento, enseñanza y trabajo; y desde entónces han sido más eficazmente atendidos y mejorados los hospitales y asilos públicos.

No puede hablarse de la beneficencia, sin hacer especial mención del Monte de Piedad, establecimiento que, debido á la filantropía y munificencia de un particular, de veneranda memoria, ha aliviado durante un siglo las circunstancias aflictivas de los millones de personas que han ido á llamar á sus puertas. Autorizado ese establecimiento desde 1879 para poner billetes en circulación por su valor nominal y hacer operaciones de cambio y descuento, el resultado no ha podido ser más halagüeño y satisfactorio. El valor de letras descontadas desde Julio de este año á mediados de Noviembre inme

diato, asciende á \$ 381,883.64 cs.; el de letras cobradas desde Agosto á la misma fecha á \$ 131,230.46 cs.; el de los billetes emitidos, los cuales tienen el carácter de certificados ó recibos de depósito confidencial y son recibidos á la par con estimación, monta en el tiempo trascurrido de Junio á la mitad de Noviembre á \$ 845,360.00 cs. Estas cifras bastan para dar una idea del crédito del establecimiento y de la confianza que á los particulares ha logrado inspirar el Gobierno, al cual está en cierta manera sometido el Monte de Piedad.

La libertad religiosa, protegida legalmente durante mi Administración, no ha dado ya lugar á las turbulentas escenas, por fortuna raras, de otros días. Los partidarios de las diferentes religiones que, aunque por distintos caminos, van tras de ese objeto constante de las investigaciones humanas, lo bueno y lo verdadero, parece comienzan á convencerse de que no son los medios violentos, sino la enseñanza acompañada del ejemplo, los más á propósito para contener los avances de sus contrarios.

La prensa ha gozado también de la más amplia libertad por parte del Gobierno Federal, por más que frecuentemente haya decaído de la altura de un sacerdocio social, como debe ser, al nivel de uno de tantos medios de difamación inventados por las malas pasiones.

Es mi creencia que no debe atacársele por medidas arbitrarias; pues, más tarde ó más temprano, ó ajustándose al espíritu de nuestro Código Fundamental, se reduce á llenar su noble misión; ó yendo hasta el desenfreno, tiene que atraer sobre sí los efectos de una represión dictada con justificación y por el Poder competente.

La policía urbana y la rural han recibido de tres años á esta parte importantísimas mejoras en su personal, instrucción, armamento y equipo, que no me detendré en pormenorizar, porque ellas son evidentes en el Distrito y en todas las localidades en que han tocado los cuerpos de policía rural, y constan además en las memorias de la Secretaría respectiva.

Esta última institución, compuesta regularmente de diez cuerpos, había funcionado hasta hace poco sin un reglamento que determinase con precisión sus obligaciones y mecanismo del servicio, necesidad urgentísima que vino á quedar satisfecha con el expedido en 30 de Junio de este año.

No obstante que pesa sobre los Estados el deber de vigilar por la seguridad de los ciudadanos, dentro de los límites de sus territorios, comprendiéndose que la escasez de recursos no permite á todos llenar esta sagrada obligación, los cuerpos federales de policía rural han sido derramados por gran parte de los caminos públicos, dando por resultado esta providencia que, salvo la comisión de algunos delitos graves, la seguridad pública se haya ido consolidando, tanto por medio de la prevención de los crímenes, como por la pronta aprehensión de sus autores.

Es este el momento de hablar de una mejora importantísima que me ha cabido la fortuna de iniciar y que quizás tenga la satisfacción de concluir la próxima Administración.

Es un hecho inexplicable que mientras el Estado de Guanajuato, el primero entre todos, y después el de Jalisco, han planteado ya el sistema penitenciario, el Gobierno Federal no haya podido aún erigir una penitenciaría en un Distrito tan populoso como es el de su residencia. La excelencia de aquel régimen es indiscutible; nuestros hombres públicos, nuestra Constitución Política misma, se han ocupado de él desde hace muchos años; y, sin embargo, graves dificultades deben haber surgido contra su realización, puesto que ella aun no se verifica.

Con positivo placer anuncio que hay ya la posibilidad de que muy pronto comiencen los trabajos necesarios para la transformación en penitenciaría del monumental ex-convento de Tepotzotlán, situado en el Estado de México. Los planos están ya trazados, formados los presupuestos, y, lo que es más, arbitrados los recursos pecuniarios para emprender y proseguir la obra. Estos consisten en la mitad de los productos líquidos de la Lotería del Ferrocarril de México á Toluca, la que, recogida á la empresa, por haber caducado la concesión respectiva, continuará haciéndose por cuenta del Gobierno: la otra mitad se destina á los establecimientos de beneficencia.

Las relaciones del Poder Ejecutivo con los Estados, mientras lo he ejercido, han sido cordiales y tranquilas; y si puede asegurarse de mi administración que ha sabido conservarse sin necesidad de facultades extraordinarias, no es menos cierto que le ha sido dable conservar la paz y el orden público, sin ocurrir á las declaraciones de estado de sitio en las diversas Entidades que componen la Federación Mexicana, medida que creían preciso adoptar las Administraciones anteriores. El Estado de Sinaloa fué una vez declarado en sitio sin autorización del Poder Federal, el que, tan luego como tuvo conocimiento del hecho, hizo cesar prontamente aquella anormal situación.

El servicio interior de Correos ha ido recibiendo constantes mejoras, las que, aunque aisladamente consideradas no parezcan de grande importancia, son en su conjunto de suma utilidad pública. Este ramo de la Administración no llegará, sin embargo, á su perfección completa, mientras no haya vías de comunicación fáciles, rápidas y económicas, y la correspondencia no sea bastante activa para que se pueda obtener una reducción notable en el precio del porte, sin ocasionar fuerte gravamen al Erario público. Sabido es que el ramo de Correos es un servicio y no una renta; pero el Gobierno no puede olvidar que si el desequilibrio entre los ingresos y egresos del ramo fuese muy considerable, habría que cubrir el déficit con perjuicio de otras atenciones muy apremiantes.

En el mes de Abril de 1879, comenzó á tener efecto en México la Convención Postal Universal, firmada en París el 1º de Mayo de 1878 por los plenipotenciarios de gran número de naciones, entre las cuales está comprendida nuestra República. Este compromiso internacional introdujo en nuestro sistema de correspondencia con el exterior considerables modificaciones, cuyos pormenores quedaron minuciosamente explicados en la Memoria de Gobernación de 31 de Diciembre de 1878, facilitando nuestra comunicación á un precio sumamente módico con los pueblos que en él tomaron parte.

El movimiento de la correspondencia en ese año fué ya muy notable. El número de cartas ascendió á 1,750,345; el de pliegos de oficio á 927,873; el de cartas del extranjero á 162,638; el de certificados del público á 9,256; el de oficio á 28,925; el de impresos del país á 2,194,839; el de procedentes del extranjero á 96,018; formando un total de 5,169,894 piezas. El ingreso de la renta montó á \$938,915 44 cs.

No es de ponerse en duda la conveniencia, mejor dicho, la necesidad de facilitar nuestras comunicaciones con el exterior, y puedo lisonjearme de que mi Administración ha hecho con tal fin cuantos esfuerzos han estado á su alcance.

Al caer la Administración pasada, había tres líneas de vapores subvencionadas; hoy son ocho.

En 14 de Mayo de este año se celebró un contrato con los Señores Alexander é Hijos, con referencia á las líneas establecidas entre Veracruz y Nueva York, y el primer puerto y el de Nueva Orleans, modificando el celebrado en 18 de Enero de 1878